



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 1 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Presidenta: Dña. Ana Blasco Juárez (Alcaldesa)
Concejales: M^a Eugenia Ruiz Gómez D. Antonio Luis Vargas Barrena y Dña. M.^a Mertxe Rodríguez Fermín
Secretaria-Interventora: Dña. Remedios Soto Canales

En Belmez, siendo 11:00 horas del uno de septiembre de dos mil veinticinco, debidamente convocados, se reúnen, en primera convocatoria, en el despacho oficial de la Alcaldía, los Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local. Da fe del acto la Secretaria-Interventora de la Corporación, quien recuerda nuevamente que la normativa de régimen local fija la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalando concretamente el artículo 112.2 del ROF que "en defecto de previsión expresa en el Reglamento Orgánico de la entidad celebrará sesión ordinaria cada quince días como mínimo". El cumplimiento de esta periodicidad resultará determinante, entre otros aspectos, en que pueda cumplirse con el plazo máximo legalmente establecido para dictar y notificar las resoluciones.

PUNTO UNICO. Concesión, en su caso, licencia de uso común especial para la celebración de un espectáculo taurino en la Plaza de Toros de Belmez.

Tras breve explicación por parte de la Sra Alcaldesa del expediente, los Sres asistentes, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

PRIMERO. Conceder licencia de uso común especial para la celebración de un espectáculo taurino en la Plaza de Toros de Belmez a la empresa TOROS Y ESPECTACULOS HNOS DURAN SOCIEDAD LIMITADA con CIF B56809106 para el día 6 de septiembre de 2025, sin estar el presente acuerdo sometido a prórroga.

SEGUNDO. La empresa TOROS Y ESPECTACULOS HNOS DURAN SOCIEDAD LIMITADA con CIF B56809106 deberá obtener cuantas licencias, permisos o autorizaciones requiera la actividad a realizar.

TERCERO. La empresa TOROS Y ESPECTACULOS HNOS DURAN SOCIEDAD LIMITADA con CIF B56809106 deberá asumir la responsabilidad derivada de la ocupación, así como la obligatoriedad de formalizar la oportuna póliza de seguro.

CUARTO. La concesión de esta autorización no está sujeta a tasa ni a garantía alguna.

QUINTO. El Ayuntamiento de Belmez se reserva la facultad de inspeccionar el bien objeto de autorización, para garantizar que el mismo es usado de acuerdo con los términos de la autorización.

SEXTO. El Ayuntamiento de Belmez se reserva la facultad de revocar unilateralmente la presente autorización, sin derecho a indemnizaciones, por razones de interés público, cuando el uso resulte incompatible con las condiciones generales

Código seguro de verificación (CSV):

36B9 4352 3C1A EB59 9DD9



36B943523C1AEB599DD9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por Alcaldesa BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 06-10-2025



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
BELMEZ
(CÓRDOBA)

aprobadas con posterioridad, produzcan daños en dominio público, impidan su utilización para actividades de mayor interés público o menoscaben el uso general.

SEPTIMO. La presente licencia de uso común especial se extinguirá por el incumplimiento de alguna de las cláusulas del presente acuerdo de concesión.

OCTAVO. La plaza de toros de Belmez donde tendrá lugar la celebración del espectáculo taurino se ha sometido a los medios de intervención municipal correspondientes.

NOVENO. Notificar el presente acuerdo a TOROS Y ESPECTACULOS HNOS DURAN SOCIEDAD LIMITADA .

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunión de la Junta de Gobierno Local a las 11:45 horas del mismo día de su comienzo, salvo error u omisión, como Secretaria, doy fe.

En Belmez, fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

36B9 4352 3C1A EB59 9DD9



36B943523C1AEB599DD9

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por Alcaldesa BLASCO JUAREZ ANA BELEN el 06-10-2025